

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

VERSIÓN: 08

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Página 1 de 3

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GENERACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES, ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS, ACTUALIZACIÓN DE LA VENTANILLA Y DE LA APLICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

No. Y FECHA DE CONTRATO	SA-CARDIQUE-021-2022
CONTRANTE	CARDIQUE
CONTRATISTA	INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S INSALAM
SUPERVISOR	SANDRA NIETO PARRA

CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR	\$217.000.000,00
DURACION	4 MESES
FECHA INICIACION	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA FINALIZACION	25 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICION EN TIEMPO	NO
TOTAL DURACION	Cuatro (4) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2022
ADICIÓN EN VALOR	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$217.000.000,00)
ACTA DE SUSPENSION	NO
ACTA DE REINICIO	NO

En las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, se reunieron SANDRA NIETO PARRA, Supervisor del contrato por parte de CARDIQUE designados por el ordenador del gasto y **XIMENA PAOLA SOTELO SOTO**, representante legal de INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S, con el propósito de LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato referenciado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre **CARDIQUE** e INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S se celebró el proceso SA-CARDIQUE-021-2022, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GENERACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES, ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS, ACTUALIZACIÓN DE LA VENTANILLA Y DE LA APLICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE"**.
2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS M. CTE (\$217.000.000,00), incluido IVA (19%) moneda corriente, pagaderos de la siguiente forma: **Un primer pago** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato una vez se haga entrega del primero informe de ejecución el cual incluya el plan

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 08
		FECHA: 11/02/2022
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 3

de trabajo, cronograma de producción, programa a realizar, y entregar soportes de las actividades realizadas en la ETAPA 1 de preproducción. **Un segundo pago:** Equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato, mediante un acta parcial previo informe de avances de actividades, soportes de las actividades realizadas en la ETAPA 2 producción, evidenciado mediante registro fotográfico, capturas de pantallas, listados de asistencias, todo debidamente aprobado y avalado por el supervisor, donde se verifique un porcentaje de ejecución del 60% del contrato. **Un Tercer pago:** Equivalente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor del contrato, mediante un acta parcial previo informe de avances de actividades, soportes de las actividades realizadas relacionadas a las ETAPAS 3 y 4 post-producción, todo debidamente aprobado y avalado por el supervisor, donde se verifique un porcentaje de ejecución del 80% del contrato. **Un Cuarto pago:** Equivalente al **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** del valor del contrato, al finalizar las actividades, previa entrega del informe final, soportes de las actividades realizadas en un 100% y registro fotográfico, todo debidamente aprobado y avalado por el supervisor, donde presente los avances físicos y financieros del desarrollo del contrato. **Un Quinto y último pago:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato.

3. Todos los pagos se realizarán previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación sobre cumplimiento de obligaciones, presentación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente correspondiente, observando lo previsto en la Ley 1150 de 2007.
4. Que de acuerdo con lo previsto en el contrato, **EL CONTRATISTA** constituyó las garantías exigidas mediante la póliza la garantía 75-46-101009252 expedida por seguros del estado S.A
5. Que el supervisor del contrato deja constancia que **EL CONTRATISTA** ejecutó a satisfacción las actividades previstas en el contrato, en la forma establecida y de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato referenciado y cumplió con las obligaciones relacionadas con el pago de impuestos, estampillas, la publicación en el Diario Oficial y aportes parafiscales.
6. Que de acuerdo a la información que reposa en CARDIQUE, se observa el siguiente balance:

**BALANCE GENERAL DEL
CONTRATO**

Valor inicial del Contrato	\$217.000.000.00
Valor Adicionales	0.00
Valor Ejecutado	\$217.000.000.00
Valor total ejecutado	\$217.000.000.00
Valor sin ejecutarse	0.00

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 08
		FECHA: 11/02/2022
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 3

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Contrato SA-CARDIQUE-021-2022, en los términos y condiciones previstas en las leyes 80 de 1.993 y 1082 de 2015.

SEGUNDO: Las partes manifiestan mediante el presente acta de liquidación que están a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado.

TERCERO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, manifiestan su aceptación total a la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo y renuncian a realizar posteriormente cualquier reclamación motivada en el desarrollo del contrato que se liquida.

Hacen parte integral de esta liquidación, los siguientes documentos:

- Acta de Liquidación.
- Registro de Re-evaluación de Proveedores.

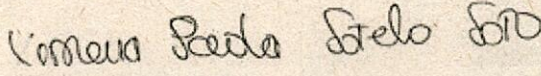
En constancia de aceptación se firma el presente Acta de Liquidación por las partes contratantes,

28 DIC. 2022

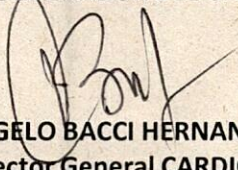
EL SUPERVISOR


SANDRA NIETO PARRA
 Profesional Especializado

EL CONTRATISTA


XIMENA PAOLA SOTELO SOTO
 INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES
 S.A.S

EL ORDENADOR DEL GASTO


ANGELO BACCI HERNANDEZ
 Director General CARDIQUE